

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESOR POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ANPE-Madrid manifiesta su plena satisfacción ante la aprobación del proyecto de Ley de Autoridad del Profesor por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión del 14 de enero.

La nueva Ley responde a una **reivindicación histórica de ANPE-Madrid**, que diseñó en septiembre de 2004 una estrategia sindical de hondo calado contra la violencia y para mejorar la convivencia en los centros, puesta en marcha mediante numerosas iniciativas y actuaciones.

Esta medida pretende **reforzar la figura de los docentes madrileños** y, como ha señalado el propio Consejo de Gobierno, **"incrementar la calidad de la enseñanza y garantizar mejor el derecho constitucional a la educación en la Comunidad"**, mediante el reconocimiento de los profesores como autoridad pública en el ejercicio de su función.

La condición de autoridad pública implica dotar de **presunción de veracidad** las declaraciones e informes de los profesionales docentes. Así mismo, las **faltas contra los profesores** tendrán una consideración más grave.

Esta condición se reforzará con la adopción, por parte de la Administración educativa, de medidas que garanticen la **protección y asistencia jurídica** de los profesores y **la cobertura de su responsabilidad civil** en relación con hechos derivados de su ejercicio profesional, tanto dentro como fuera del centro educativo.

ANPE-Madrid considera este texto legal como **antecedente de un nuevo modelo educativo que propicie un clima de orden, respeto y disciplina en los centros, para el pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad y una verdadera igualdad de oportunidades.**

15 de enero de 2010

ANPE-Madrid, al servicio del profesorado de la Enseñanza Pública